

EL ESTADO PARAGUAYO

¿Qué es, cómo funciona y cómo participamos?



FE, CIUDADANÍA Y BIEN COMÚN
Construyendo redes por la Democracia en Paraguay

Impulsado por:



con el apoyo de:



MAYO, 2026.

¿Qué es el Estado?

El Estado es la organización política y jurídica que ordena la vida en común. El Estado ejerce autoridad legítima sobre una población dentro de un territorio determinado. Sirve para organizar la convivencia social mediante leyes, instituciones y políticas públicas.

Su finalidad principal es buscar el bien común.

territorio – población – gobierno – leyes – instituciones – autoridad legítima



“

El Estado no existe para intereses individuales, sino para representar y cuidar los intereses colectivos.

¿Para qué existe el Estado?

El Estado debe crear condiciones para una vida digna para todas las personas.

Tangibles:

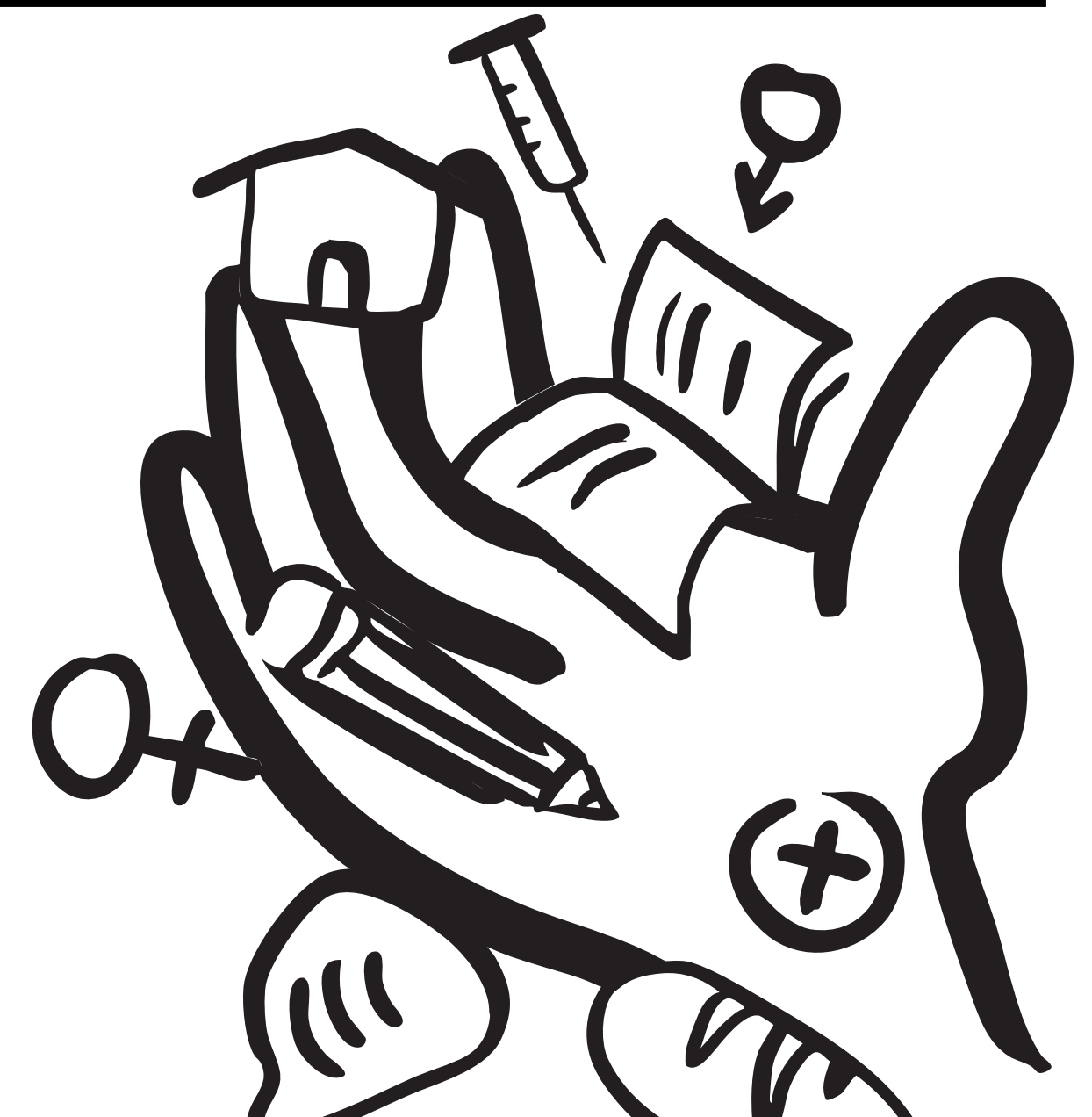
- Educación
- Salud
- Infraestructura
- Bienestar social
- Intervención ante monopolios o crisis

Intangibles

- Paz social
- Seguridad
- Justicia
- Libertad
- Acceso a bienes culturales

El bien común incluye lo material y también lo que hace posible convivir con dignidad.

“ El Estado debe garantizar derechos y condiciones de vida, no solo administrar problemas.



El Estado Social de Derecho

La Constitución paraguaya establece las bases para un país justo, con derechos reales para todas las personas. En Paraguay, la Constitución plantea un Estado donde todos participemos, las autoridades rindan cuentas y los derechos se hagan efectivos.

No basta con la igualdad legal: el Estado debe trabajar para reducir desigualdades.



En el papel:

- Justicia social
- Igualdad de oportunidades
- Derechos garantizados



En la práctica:

- Desigualdades persistentes
- Acceso desigual
- Déficit institucionales

“ Un Estado Social de Derecho interviene para que la dignidad no dependa del mercado ni de la suerte.

¿Cómo se organiza el Estado paraguayo?

La Constitución de 1992 organiza un Estado unitario, indivisible y descentralizado.



Estado paraguayo

- **Unitario:** un solo Estado para todo el territorio.
- **Indivisible:** la soberanía no se fragmenta.
- **Descentralizado:** existen gobiernos departamentales y municipales con autonomía en sus funciones.

Unidad nacional y participación local deben convivir al mismo tiempo.

“ Todas las autoridades deben actuar conforme a la Constitución y las leyes.

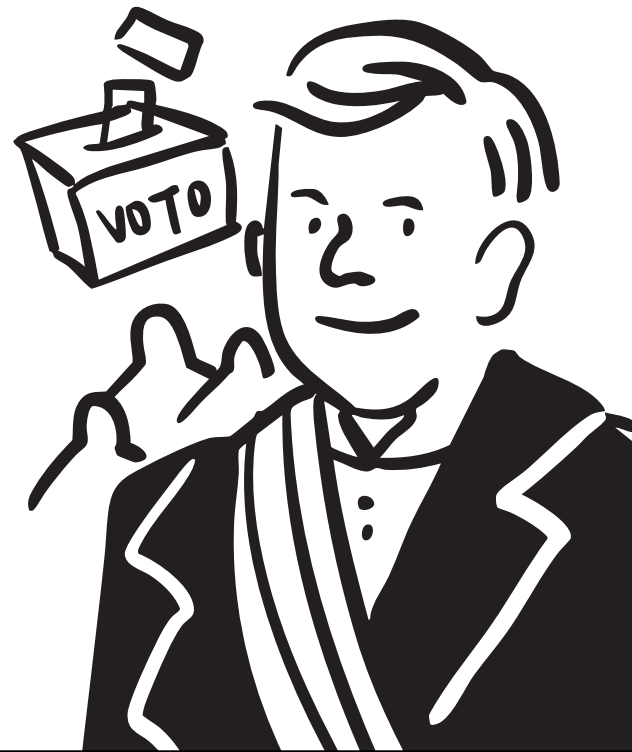


División de poderes

Para evitar abusos, el poder del Estado se distribuye y se controla recíprocamente.

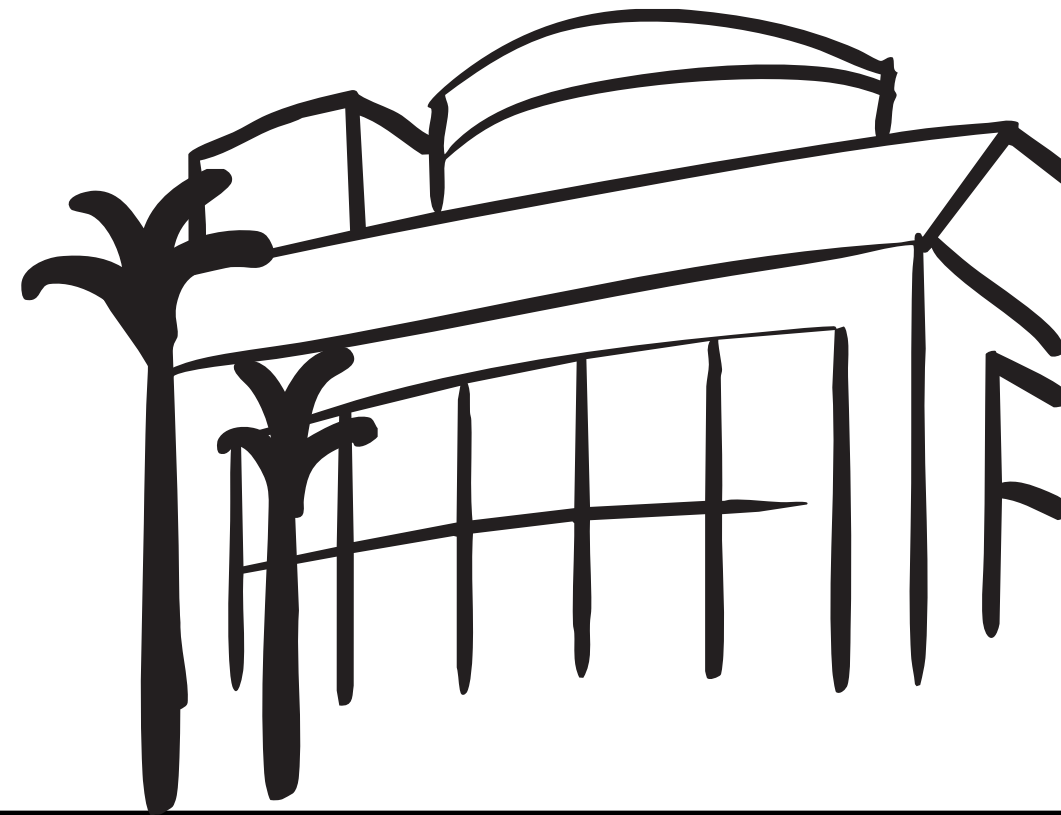
Poder Ejecutivo

- Presidente y Vicepresidente
- Administra el Estado
- Promulga leyes
- Dirige políticas públicas
- Conduce relaciones exteriores y seguridad



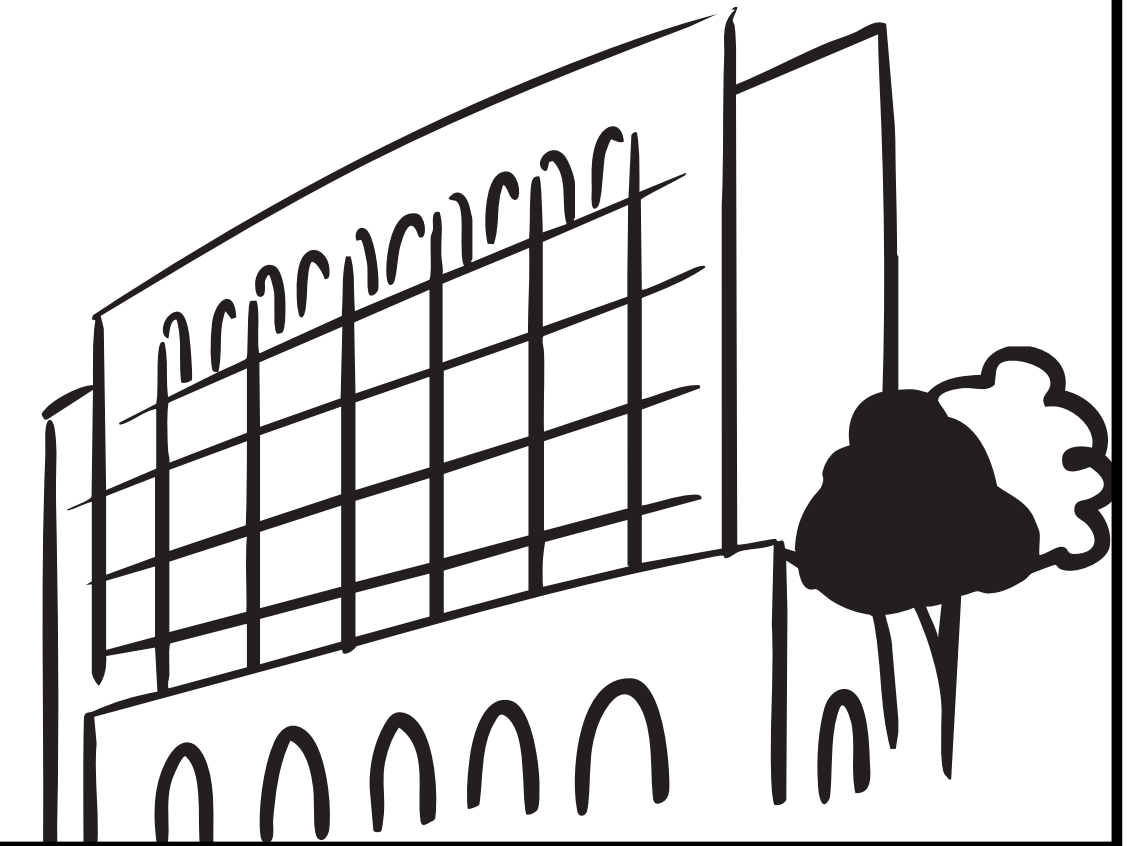
Poder Legislativo

- Congreso Nacional
- Senadores y Diputados
- Debaten y aprueban leyes
- Fiscalizan al Ejecutivo



Poder Judicial

- Corte Suprema y juzgados
- Interpreta la Constitución y las leyes
- Protege derechos
- Resuelve conflictos



“ Ningún poder debe concentrar todas las funciones del Estado.

Otras instituciones que equilibran el poder

Además de los tres poderes, hay órganos autónomos con funciones específicas.



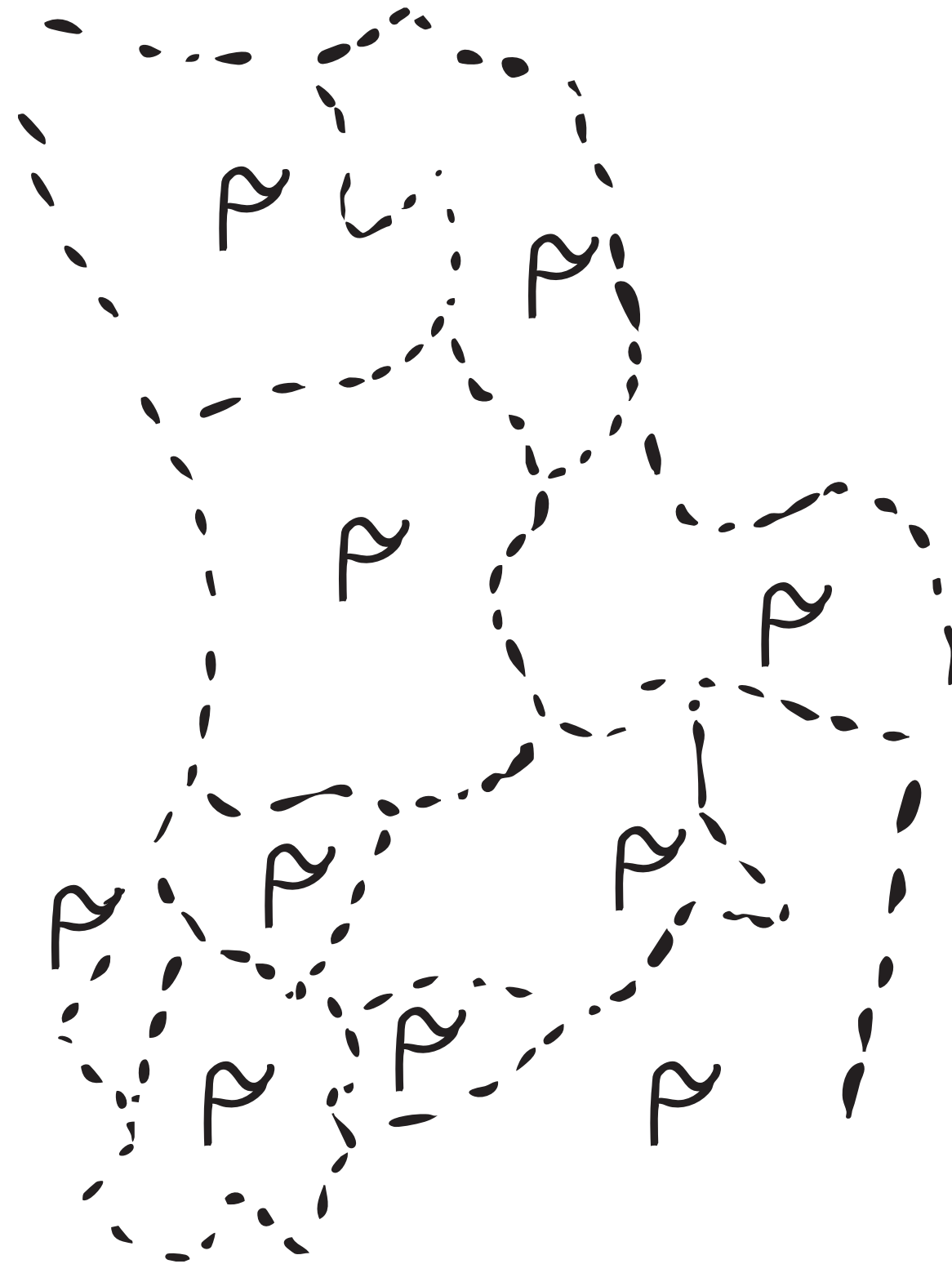
- Justicia Electoral:** organiza y valida elecciones.
- Contraloría:** controla el uso de los recursos públicos.
- Defensoría del Pueblo:** defiende derechos humanos e intereses colectivos.
- Ministerio Público:** actúa en nombre de la sociedad en casos penales.
- Procuraduría:** defiende judicialmente los intereses del Estado.

Estas instituciones ayudan a que exista control independiente y equilibrio democrático.

“ Sin controles autónomos, el poder se concentra y la ciudadanía queda más desprotegida.

Departamentos, municipios y descentralización

El Estado también se organiza territorialmente para acercarse a la ciudadanía.



Departamentos

- 17 departamentos + Asunción
- Gobernador y Junta Departamental
- Gestión política y administrativa

Municipalidades

- 263 municipios
- Intendente y Junta Municipal
- Autonomía política, administrativa y financiera

La descentralización busca responder mejor a las necesidades locales.

“ Acercar el poder a la gente es una condición para una democracia más viva.

Los problemas del Estado paraguayo

Hay una gran distancia entre lo que dicen las leyes y lo que ocurre en la práctica.

Los principales problemas señalados son:

-debilidad institucional – segmentación – ineficiencia – corrupción – desigualdad

El Estado paraguayo arrastra déficits estructurales:

servicios básicos insuficientes, derechos no garantizados para todos y baja capacidad institucional.

“

La corrupción atenta contra el bien común y debilita la confianza en las instituciones.

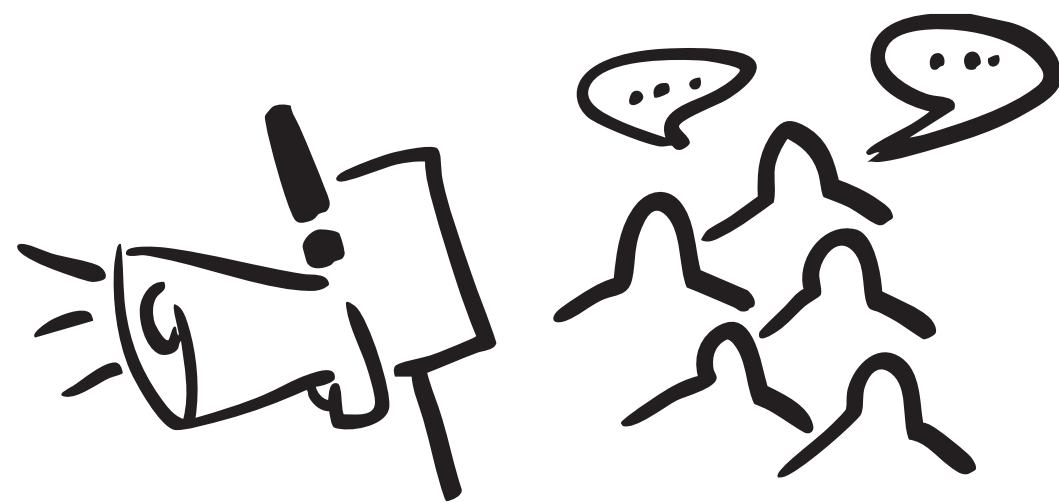


¿Cómo participa la ciudadanía?

La soberanía pertenece al pueblo y la Constitución reconoce herramientas para participar y controlar al Estado.

Participación directa

- Derecho de petición
- Iniciativa popular
- Referéndum



Garantías constitucionales

- Amparo
- Hábeas corpus
- Hábeas data
- Acceso a información pública



Participación cotidiana

- Consejo escolar
- Comisión vecinal
- Audiencia pública
- Control social del municipio
- Apoyo a organizaciones y periodistas



“ Participar no es solo votar: también es vigilar, proponer, reclamar y organizarse.

El gran desafío: construir institucionalidad

Para que la democracia funcione, no basta con cambiar personas: hay que mejorar cómo funcionan las instituciones.

La Constitución dice que Paraguay es un Estado Social de Derecho, pero eso solo se vuelve real si las instituciones sirven de verdad a la gente.

- Instituciones sólidas y eficientes para todos.
- Sistema tributario más justo.
- Presupuesto público claro y controlable.
- Educación para conocer y exigir derechos.



Un Estado que nadie vigila es un Estado que se debilita.

“ Participar en la vida pública es una necesidad para defender el bien común.